

Preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004. Informe del Secretario General de las Naciones Unidas

Con motivo de la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia, en las Naciones Unidas se ha elaborado un informe en el que se describen los preparativos y las actividades que tanto el organismo internacional como los estados miembros y las organizaciones no gubernamentales prevén realizar. La revista *Familia* considera que las recomendaciones finales deben ser conocidas y llevadas a efecto por cuantos trabajan al servicio de las familias.

I. Introducción

1. Este quinto informe bienal sobre los preparativos para la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004 se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 56/113 de la Asamblea General, de 19 de diciembre de 2001. En esa resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que le presentara, en su quincuagésimo séptimo período de sesiones, un informe sobre medios apropiados de celebrar el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004, incluida una descripción del estado de los preparativos para la observancia del décimo aniversario a todos los niveles.

2. El presente informe se basa en las respuestas a una nota verbal de fecha 22 de febrero de 2002 dirigida por el Secretario General a los gobiernos y en la información que éstos han comunicado a la Secretaría. El informe debe leerse junto con el informe del Secretario General titulado "Actividades complementarias del Año Internacional de la Familia en 2004" (E/CN.5/2002/2), presentado al 40° período de

sesiones de la Comisión de Desarrollo Social. En ese informe se describían las iniciativas adoptadas recientemente en el plano internacional en relación con los preparativos para la observancia del aniversario en 2004. Además, se proponía un enfoque básico para la observancia del décimo aniversario y se hacían sugerencias para la adopción de medidas complementarias.

II. Medidas en el plano internacional

A. Comisión de Desarrollo Social

3. En su 40° período de sesiones (11 a 21 de febrero de 2002), la Comisión de Desarrollo Social examinó el informe del Secretario General titulado "Actividades complementarias del Año Internacional de la Familia en 2004" (E/CN.5/2002/2). La Comisión recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara el proyecto de resolución E/CN.5/2002/L.3, titulado "Preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia". Según los términos de ese proyecto de resolución, los Estados Miembros aceptarían la invitación a establecer mecanismos nacionales para la preparación, la observancia y el seguimiento del décimo aniversario. Además, se invitaría al Secretario General a poner en marcha el décimo aniversario a principios de diciembre de 2003. Se decidiría también que la Asamblea General dedicaría una sesión plenaria de su quincuagésimo noveno período de sesiones a la observancia del décimo aniversario.

4. En el transcurso del período de sesiones, representantes de distintos gobiernos manifestaron un considerable interés en la observancia del décimo aniversario. Todas las delegaciones seguían de cerca los preparativos a tal efecto. Diversos países anunciaron el establecimiento de comités nacionales de coordinación (Federación de Rusia, República de Corea, Suriname, Tailandia y Zambia).

B. Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento

5. La Segunda Asamblea Mundial de las Naciones Unidas sobre el Envejecimiento se celebró en Madrid del 8 al 12 de abril de 2002, para responder al rápido envejecimiento de la población en el siglo XXI y promover una "sociedad para todas las edades". En su resolución 54/262, de 25 de mayo de 2000, la Asamblea General decidió convocar la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, 20 años después de celebrada en Viena la primera Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento, para aprobar un plan de acción internacional sobre el envejecimiento revisado, organizado conforme a tres direcciones prioritarias: las personas de edad y el desarrollo, la promoción de la

salud y el bienestar en la vejez, y el logro de entornos emancipadores y propicios. Además, se hizo especial hincapié¹ en las medidas para integrar el envejecimiento en el contexto de los actuales programas de desarrollo mundiales; las formas apropiadas de asociación de los sectores público y privado en todos los niveles para crear una sociedad para todas las edades; y las medidas encaminadas a fortalecer la solidaridad entre las generaciones. Participaron en la Asamblea Mundial 156 Estados Miembros, más de 800 organizaciones no gubernamentales y numerosas organizaciones intergubernamentales.

6. El tema de la familia ocupó un lugar central en las deliberaciones de la Asamblea. El cuidado de las personas de edad por la familia y las estructuras de apoyo familiar fueron importantes asuntos objeto de debate. La Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento aprobó una Declaración Política y el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, 2002, en virtud de los cuales los gobiernos se han comprometido a actuar para resolver los problemas que plantean las poblaciones que envejecen, y formuló un conjunto de 239 recomendaciones concretas. De los 131 párrafos del Plan de Acción, 31 contienen referencias concretas a la familia.

C. Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia

7. En la última sesión de su período extraordinario de sesiones sobre la infancia, celebrado en Nueva York del 4 al 10 de mayo de 2002, la Asamblea General aprobó el documento final, titulado "Un mundo apropiado para los niños", que contiene una declaración y un plan de acción. Se abordaron temas tales como la trata de niños, la prostitución infantil, la pornografía infantil, el trabajo infantil, la disparidad entre niños y niñas en el acceso a la educación y la mutilación genital femenina. Muchos gobiernos destacaron sus políticas relativas a la familia, que proporcionaban un entorno propicio para el buen desarrollo de los niños.

1 Los temas de investigación son los siguientes: criterios para la elaboración de políticas relativas a la familia; la tecnología y sus consecuencias para la familia; estadísticas e indicadores relativos al bienestar de la familia; el VIH/SIDA y sus consecuencias en las familias; la jubilación y sus repercusiones en las familias; las empresas familiares y su importancia para el desarrollo económico; y las funciones sociales de las familias en las esferas de la socialización y la asistencia social. La red está integrada actualmente por universidades de Austria, el Canadá, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Filipinas, Francia, Malasia, Marruecos, Nigeria, Singapur, Sudáfrica y el Uruguay.

D. Asamblea General y Consejo Económico y Social

8. Las deliberaciones sobre el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia celebradas en el período de sesiones sustantivo de 2001 del Consejo Económico y Social, así como las habidas durante el quincuagésimo sexto período de sesiones de la Asamblea General, se mencionan en el documento E/CN.5/2002/2.

E. Departamento de Asuntos Económicos y Sociales

9. En su calidad de principal entidad para la celebración del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales ha concentrado su actividad desde 2001 en un enfoque que comprende cuatro aspectos: a) llevar el programa, la estrategia y los objetivos del décimo aniversario al plano nacional; b) reforzar los canales de comunicación entre el Departamento y el sistema de las Naciones Unidas, el sector de las organizaciones no gubernamentales y las organizaciones intergubernamentales; c) mejorar la capacidad de investigación para la elaboración de políticas sobre la familia; y d) prestar servicio a los órganos intergubernamentales pertinentes.

10. Con respecto a las medidas en el plano nacional, el Departamento ha promovido el establecimiento de mecanismos de coordinación u otros órganos nacionales y ha prestado asistencia a los Estados Miembros que la han solicitado para fijar prioridades nacionales concernientes a la familia, así como para poner en marcha programas de acción concretos para el décimo aniversario. A este respecto, el sitio en la Web de la Dependencia de la Familia (<http://www.un.org/esa/socdev/family/index.html>), el boletín bimestral *Family Matters*, también publicado en la Web, y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia, son todos instrumentos de decisiva importancia para conseguir el apoyo que se requiere y para difundir información en el plano nacional y a nivel de base.

11. Para reforzar los canales de comunicación, el Departamento ha seguido fomentando la colaboración en el sistema de las Naciones Unidas así como con los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones no gubernamentales a fin de incrementar su activa participación. Diversos gobiernos han recibido información pertinente y orientación de política acerca de los enfoques y estrategias para el décimo aniversario. Se ha iniciado la cooperación con la Secretaría de la Comunidad del Caribe, la Organización de la Unidad Africana, la Organización de los Estados Americanos, la Organización Internacional para las Migraciones, la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental, la Organización de la Conferencia Islámica, el Consejo de Europa, la Secretaría del Commonwealth y la

Liga de los Estados Árabes. Por ejemplo, la Organización de la Unidad Africana pidió a sus Estados miembros que establecieran mecanismos nacionales para la celebración del aniversario y tiene prevista una reunión regional en 2003, en la que se elaborará una "carta sobre la familia" africana. Además, en 2001, el Consejo de Europa creó un nuevo órgano, el Foro sobre el niño y la familia, que centrará su actividad en el décimo aniversario. La Dirección de Desarrollo Humano y Social de la Secretaría de la Comunidad del Caribe está examinando temas relativos a la familia y preparando un enfoque integrado del décimo aniversario.

12. Con objeto de crear la capacidad de investigación necesaria para la elaboración de políticas relativas a la familia como contribución a la observancia del décimo aniversario, el Departamento ha emprendido tres nuevas iniciativas concretas: a) el establecimiento de una red interuniversitaria sobre elaboración de políticas relativas a la familia¹; b) la preparación de un estudio mundial sobre las tendencias regionales; y c) la continuación del trabajo de investigación en curso de la Dependencia de la Familia. Con respecto a la red interuniversitaria, es preciso aumentar la cooperación entre numerosas instituciones de enseñanza superior en lo concerniente a la elaboración de políticas relativas a la familia, la racionalización y la definición de los temas sustantivos principales.

13. Con la cooperación de las comisiones regionales², se han determinado cinco tendencias principales que han provocado una considerable transformación de las familias. En los 50 últimos años, la vida familiar en el mundo entero ha sufrido una transformación a causa de a) los cambios de la estructura familiar (familias más pequeñas, retraso del matrimonio y la procreación, aumento de las tasas de divorcio y del número de padres solteros); b) el aumento de la migración; c) el envejecimiento demográfico; d) la pandemia del VIH/SIDA; y e) las consecuencias de la mundialización en las familias. Estas

2 El Departamento organizó una reunión consultiva sobre la coordinación regional y mundial para promover la integración social, que se celebró en Nueva York del 1° al 5 de octubre de 2001. Asistieron representantes de la Comisión Económica para Europa, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y la Comisión Económica y Social para Asia Occidental. Asistieron también representantes del Departamento de Información Pública y la Oficina de las comisiones regionales en Nueva York. Se aprobaron puntos de acuerdo con miras a elaborar un enfoque con objetivos claros para la preparación y la observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia en 2004, por ejemplo, a) celebrar consultas oficiosas en el plano regional con representantes de los órganos y organismos competentes de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y no gubernamentales pertinentes; b) intercambiar información entre los coordinadores de cada comisión regional en relación con el décimo aniversario; c) utilizar los recursos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia para apoyar actividades catalizadoras; y d) preparar un estudio analítico conjunto sobre las principales tendencias regionales que afectan a la familia.

transformaciones han tenido notables consecuencias en la capacidad de la familia para cumplir funciones sociales, como la socialización de los niños, el cuidado de las generaciones más jóvenes y más ancianas, y la creación de capital social. Estas tendencias suponen una pesada carga para los miembros de la familia y afectan a su capacidad para cumplir las funciones básicas de producción, reproducción y socialización. Se presentará un informe sobre estos temas a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004.

14. En el marco de su programa de trabajo ordinario, el Departamento finalizó dos estudios sobre cuestiones relativas a la familia, titulados "Familias afectadas por el VIH/SIDA en determinados países" e "Indicadores y estadísticas relativos al bienestar de la familia". Estos estudios alientan la reflexión sobre los tipos de estrategias y las opciones de política disponibles y aumentan la capacidad para mejorar las condiciones de las familias. Se prevé que estén disponibles en breve.

15. Es importante prestar servicios a los órganos intergubernamentales pertinentes, en particular la Comisión de Desarrollo Social, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General, ya que estos órganos son los barómetros que permiten medir intereses e intenciones, así como la fuente de los mandatos dimanantes de los gobiernos. Se han presentado informes a los órganos intergubernamentales sobre los preparativos para el décimo aniversario (E/CN.5/2001/4 y E/CN.5/2002/2).

16. El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia, como instrumento para favorecer la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Familia, sigue otorgando a los gobiernos y las organizaciones no gubernamentales fondos iniciales decisivos para aumentar la presencia de los temas relativos a la familia en los proyectos y programas de desarrollo. Se presta especial atención a los países menos adelantados y a los países en desarrollo así como a los países con economías en transición (véase E/CN.5/2002/2).

17. El 15 de mayo de 2002 tuvo lugar la celebración anual del Día Internacional de la Familia. El tema del Día Internacional de la Familia de 2002 fue "La familia y el envejecimiento: oportunidades y problemas", en el contexto de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento. En su mensaje, el Secretario General destacó los cambios demográficos y los muchos problemas que afronta la familia. Señaló también que la familia es la clave de la socialización y la educación de las generaciones más jóvenes y de la prestación de cuidados y apoyo a las generaciones de más edad. Para conmemorar el Día en la Sede de las Naciones Unidas, el Departamento invitó a destacadas personalidades a participar en un grupo de debate sobre el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento y su importancia para las familias; la modificación de las estructuras familiares y

el envejecimiento; y la función de la familia en las sociedades que envejecen. Copatrocinaron el evento el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, Nueva York y el Departamento de Información Pública.

F. Sistema de las Naciones Unidas

18. Los objetivos y la estrategia del décimo aniversario han contado con el apoyo de los organismos y órganos competentes de las Naciones Unidas, especialmente las comisiones regionales. A este respecto, las distintas organizaciones están realizando nuevas actividades, entre ellas la creación de redes a nivel regional y nacional. Los órganos y organismos interesados de las Naciones Unidas también han coordinado sus actividades con los gobiernos para alentar y/o reforzar las iniciativas, políticas y programas nacionales y locales para las familias. En muchos casos, esa coordinación entraña la prestación de apoyo técnico, sustantivo y material a los ministerios encargados de la familia y a instituciones conexas, la promoción de actividades de cooperación técnica en beneficio de las familias en el plano nacional, y la prestación de servicios de asesoramiento a los gobiernos que los solicitan.

19. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) promueve el logro de un medio propicio para el desarrollo humano sostenible. Esta meta está estrechamente relacionada con las cuestiones relativas a la familia mediante las iniciativas de política y de programación encaminadas a fomentar la erradicación de la pobreza y medios de vida sostenibles, la recuperación del medio ambiente, el buen gobierno, la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer. Las diversas actividades del PNUD en los países, que se llevan a cabo en estrecha cooperación con los organismos del sistema de las Naciones Unidas, están muy vinculadas a las cuestiones relativas a la familia, la igualdad entre los géneros y el adelanto de la mujer, y comprenden lo siguiente: cuantificación de la función de las mujeres en las sociedades; potenciación del papel de la mujer en los procesos de adopción de decisiones económicas y políticas; fomento de la capacidad para el análisis de género y las prácticas de igualdad entre los géneros; legislación para combatir la violencia contra la mujer; y programas de erradicación de la pobreza.

Comisiones regionales

20. Las cinco comisiones regionales siguen siendo agentes muy importantes de los preparativos para el décimo aniversario. Desde 2001 interactúan con diversas autoridades nacionales y con la sociedad civil en temas relativos a la familia. Continúan cumpliendo tres

importantes funciones con respecto a los preparativos para el décimo aniversario: proporcionar información sobre experiencias destacadas en relación con la familia; facilitar la cooperación regional en la esfera de la familia en las regiones respectivas; y servir de foro para la expresión de las perspectivas regionales sobre cuestiones relativas a la familia, en particular organizando los preparativos regionales para el décimo aniversario.

21. La Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CES-PAO), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la Comisión Económica para Europa (CEPE) y la Comisión Económica para África tienen la intención de celebrar consultas oficiosas en el plano regional con representantes de los órganos y organismos de las Naciones Unidas y de las organizaciones regionales y no gubernamentales pertinentes. Las consultas tienen por objeto proceder a un intercambio de información sobre las actividades de promoción del décimo aniversario y su coordinación. La CEPAL ha creado un vínculo desde su página principal con el sitio en la Web de la Dependencia de la Familia del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. En la esfera de la investigación y el intercambio de información, la CESPAAO se ocupa, entre otras cosas, de la potenciación de la familia, la CEPAL de la violencia doméstica y la CEPE de la formación y el comportamiento de la familia.

Organismos especializados

22. La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se ocupa de cuestiones relativas a la familia en el marco de su amplio mandato sobre seguridad alimentaria, producción de alimentos y desarrollo rural. En noviembre de 2001, la FAO aprobó el tercer plan de acción sobre género y desarrollo, en el que se aborda la capacidad de los miembros de la familia, tanto mujeres como hombres, para conseguir medios de vida sostenibles y la seguridad alimentaria en el hogar. En diciembre de 2001, la FAO organizó una reunión técnica sobre la mitigación de los efectos negativos de la epidemia del VIH/SIDA en los agricultores, las familias rurales y los hogares agrícolas. 23. La Organización Internacional del Trabajo (OIT) vela por el mejoramiento de las condiciones de vida de las familias mediante la elaboración de normas, la realización de estudios e investigaciones, la organización de reuniones y la cooperación técnica. Pondrá en marcha un programa de promoción destinado a alentar a los gobiernos a que elaboren políticas y programas acordes con las necesidades para ayudar a los trabajadores a conciliar las exigencias rivales de la vida profesional y la vida familiar. En 2003 se publicará un informe sobre las respuestas a la problemática trabajo/familia en las economías en desarrollo y en transición. La OIT está haciendo hinc-

pié en el Convenio sobre los trabajadores con responsabilidades familiares, 1981 (No. 156), durante el período previo a 2004.

24. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en el marco del décimo aniversario, entre otras actividades examina y evalúa las políticas nacionales de apoyo a la familia y organiza reuniones de consulta regionales en regiones determinadas.

25. La Organización Mundial de la Salud (OMS), que tiene un grupo orgánico sobre Salud Familiar y Comunitaria, promueve la noción de que en el seno de la familia se encuentran las mejores oportunidades de promover la salud, el desarrollo y el bienestar de las personas. Los programas relativos a la familia que han arrojado mejores resultados comprenden una combinación integrada de actividades relacionadas con la salud, la nutrición, el desarrollo del niño y la educación. La OMS sostiene que un mayor acceso a la información y una mayor capacidad de comunicación en la familia son elementos fundamentales para la atención del niño, el cuidado de las personas de edad, la atención de salud de la mujer, la seguridad alimentaria de la familia, la salud del adolescente y la planificación familiar.

III. Medidas en el plano nacional

26. Muchos gobiernos reconocen que el décimo aniversario es, en el contexto del desarrollo, una importante iniciativa de alcance mundial para prestar renovada atención a los objetivos del Año Internacional de la Familia y emprender acciones concertadas para reforzar las políticas y los programas centrados en la familia en el marco de la planificación nacional del desarrollo (por ejemplo, Barbados, Benin, Burkina Faso, Camerún, Croacia, Gambia, Guatemala, España, la Federación de Rusia, Malí, Mongolia, Namibia, Nigeria, la República Checa, la República Unida de Tanzania y Santa Lucía). Diversos gobiernos están elaborando políticas de empleo que realzan el valor de la familia permitiendo a los trabajadores y las trabajadoras conseguir un equilibrio satisfactorio entre su trabajo y sus responsabilidades familiares.

27. Muchos gobiernos han establecido, o están en vías de establecer, un mecanismo nacional de coordinación para la planificación y la eficaz observancia del décimo aniversario. Con estos mecanismos se está sensibilizando a la opinión pública sobre las cuestiones relativas a la familia, se movilizan recursos de los sectores privado y público para la ejecución de los programas del décimo aniversario, y se facilitan canales de comunicación mediante la difusión de información entre el gobierno y las organizaciones no gubernamentales relacionadas con la familia.

28. Diversos gobiernos han iniciado un examen de la legislación y los códigos relativos a la familia para garantizar que esa normativa no sea discriminatoria y respete los derechos humanos de todos los miembros de la familia (por ejemplo, Ecuador, Egipto, Japón, Jordania, Marruecos, Mauricio, Nueva Zelandia, República de Corea y Tailandia).

29. En relación con el décimo aniversario, muchos gobiernos están promoviendo la igualdad entre los géneros en la familia, y tienen intención de aprobar leyes, reglamentos y otras medidas a ese efecto. Varios gobiernos han adoptado medidas para velar por la igualdad de acceso de la mujer y el hombre al empleo, la educación y la capacitación en el trabajo y para fomentar la práctica de compartir las responsabilidades domésticas (por ejemplo, Alemania, Belarús, Dinamarca, Eslovaquia, Estonia, Finlandia, Islandia, Malasia, Mauricio, Noruega, Países Bajos, Senegal y Singapur). En el Japón, se creó en la oficina del Primer Ministro una oficina para la igualdad entre los géneros, así como un nuevo consejo para la igualdad entre los géneros. En 2001, la República de Corea creó un ministerio de la igualdad entre los géneros, encargado de planificar y coordinar las políticas relativas a la mujer, promover la igualdad entre los géneros y adoptar medidas para eliminar la violencia contra la mujer. En Antigua y Barbuda, está previsto ejecutar un programa de investigación nacional sobre las mujeres y los niños víctimas de malos tratos.

30. Al 24 de junio de 2002, se había recibido respuesta de los siguientes Estados Miembros a la nota verbal de 22 de febrero de 2002 enviada por el Secretario General: Burkina Faso, Chile, Ecuador, Egipto, Eslovaquia, Filipinas, Finlandia, Italia, Jordania, Marruecos, Mauricio, Nueva Zelandia, República Checa, Rumania, Sudán, Tailandia y Turquía.

31. De esas respuestas se desprende que el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia está ganando apoyo y atrayendo cada vez más asociados en todos los niveles. Las medidas en el plano nacional comprenden el establecimiento de mecanismos nacionales de coordinación, la elaboración de programas de acción nacionales y la designación por los gobiernos de centros de enlace para el aniversario. Los elementos principales de los programas nacionales para el aniversario son la sensibilización, la racionalización de las políticas y programas existentes y la elaboración de otros nuevos, el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de la familia mediante la legislación y por otros medios, el aumento de los derechos y el bienestar de los miembros de la familia, y asuntos concretos de interés directo para las familias.

32. Así pues, en Burkina Faso, el Ministerio de Acción Social y Solidaridad Nacional tiene a su cargo la observancia del décimo aniversario. El Gobierno ha prestado atención a las cuestiones relativas a la pobreza, los derechos y obligaciones de la familia y la función de la educación en la vida familiar.

33. Chile ha creado un organismo denominado Servicio Nacional de la Mujer (SERNAM), que tiene a su cargo las políticas relacionadas con la familia. Durante los dos últimos años, el SERNAM ha coordinado una comisión interministerial que, entre otras cosas, ha diseñado una política y un plan de acción para las familias.

34. En la República Checa se creó un nuevo departamento de política de la familia en el ámbito del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. El Ministerio vela, entre otras cosas, por la igualdad de oportunidades para el hombre y la mujer, y presta asistencia a los desempleados para reingresar en el mercado del trabajo. Ha implantado la licencia parental y mejorado las condiciones del cuidado de los hijos por ambos padres. Además, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales tiene previsto publicar un "Informe sobre la familia" en 2004. También se prevé el examen del código del trabajo vigente, y se abordarán las necesidades de las familias con niños discapacitados.

35. El Instituto Nacional del Niño y la Familia del Ecuador ha adoptado medidas en colaboración con los ministerios y las organizaciones no gubernamentales competentes para la celebración del aniversario. Pronto se creará un comité para su observancia.

36. En Egipto están en marcha los preparativos para el décimo aniversario, bajo la dirección del Ministerio de Asuntos Sociales. Se prevé un amplio programa de actividades con la colaboración de organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. La idea central es redoblar los esfuerzos para mejorar el bienestar de la familia intensificando las medidas locales y nacionales y aumentar las partidas presupuestarias destinadas a programas y proyectos relativos a la familia. Las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales organizan reuniones y seminarios sobre diversos asuntos relativos a la familia como la protección social, los derechos del niño, los derechos de la mujer y la pobreza.

37. Finlandia se propone mejorar sus políticas nacionales relativas a la familia de aquí a 2004. El Gobierno hasta ahora no ha comunicado más detalles sobre planes o grupos de trabajo para la preparación y observancia del décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

38. En Italia, bajo la dirección del Ministerio de Trabajo y Política Social, las iniciativas consisten en volver a poner en marcha el Observatorio Nacional de la Familia (una red de municipios y asociaciones relacionadas con la familia) y preparar un libro blanco sobre el bienestar.

39. En Jordania, entre los preparativos para el décimo aniversario figura la creación del Consejo Nacional para la Familia en virtud de la Ley N° 37 de 2002. La finalidad del Consejo es aumentar el bienestar de la familia, procediendo en particular a un examen amplio de las cuestiones relativas a la familia.

40. Mauricio ha elaborado un documento de política nacional sobre protección y bienestar de la familia para la observancia del déci-

mo aniversario, así como programas de educación de padres. Ha establecido un comité preparatorio encargado de realizar una campaña de concientización de alcance nacional. Ha iniciado una campaña de educación y promoción sobre la preservación y transmisión de la cultura, las normas y los valores de la familia.

41. En Marruecos se ha redactado una carta nacional sobre política familiar en el marco de los preparativos para el décimo aniversario. El documento contiene principios y disposiciones para mejorar el bienestar de las familias marroquíes, por ejemplo, reforzando los vínculos entre bienestar familiar y desarrollo sostenible, promoviendo los valores familiares, atendiendo a las necesidades de la familia, y fortaleciendo las alianzas en apoyo de las familias.

42. En Nueva Zelanda, el Ministerio de Desarrollo Social tiene a su cargo las actividades relativas al décimo aniversario, que abarcarán el examen de iniciativas y proyectos sobre las responsabilidades laborales y familiares; los sistemas de apoyo intrafamiliares; las familias en condiciones de pobreza y marginación; la legislación familiar; la educación, la fecundidad y la planificación de la familia; y los distintos miembros que integran la familia.

43. El Departamento de Bienestar Social y Desarrollo de Filipinas está evaluando el Plan de Acción sobre la familia filipina y tiene previsto crear un mecanismo nacional de coordinación.

44. En Rumania, el Ministerio de Trabajo y Solidaridad Social es el órgano encargado de la elaboración de las políticas relativas a la familia. Su labor se centra, entre otras cosas, en la legislación sobre la familia, el acceso al empleo y condiciones de trabajo adecuadas, la salvaguardia de la licencia con goce de sueldo para la mujer y el acceso a la protección social. A fines de 2004 se habrá incrementado la prestación estatal por hijos a cargo.

45. El Centro Internacional de Estudios sobre la Familia de Bratislava, creado por el Gobierno de Eslovaquia el 1° de diciembre de 1991 y dependiente del Ministerio de Trabajo, Asuntos Sociales y Familia, es una expresión de la acción del Gobierno en pro de los objetivos del Año Internacional de la Familia. En diciembre de 2001, el Gobierno y las Naciones Unidas prorrogaron por segunda vez, por otros cinco años, su memorando de entendimiento para facilitar la cooperación internacional en materia de investigaciones sobre la familia.

46. En el Sudán, la Dirección de Asuntos de la Mujer y la Familia, del Ministerio de Bienestar y Desarrollo Social, tiene a su cargo los preparativos para el décimo aniversario. Hasta ahora, se ha realizado un examen de la legislación concerniente a los derechos de las familias y una evaluación de las estrategias y los mecanismos relacionados con asuntos referentes a la familia.

47. En Tailandia, las actividades en relación con el décimo aniversario se han planificado en colaboración con organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. Comprenden proyectos de bienestar

familiar basados en la comunidad, a nivel provincial y de distrito. La Comisión Nacional de Desarrollo de la Familia tiene a su cargo los procesos de desarrollo de la familia y está presidida por el Primer Ministro o el Viceprimer Ministro. Son miembros de la Comisión los jefes de las organizaciones gubernamentales competentes, representantes de organizaciones no gubernamentales y expertos. La Comisión establece directrices para planes de acción en relación con la política y el plan nacionales sobre desarrollo de la familia, y coordina, vigila y evalúa la aplicación de ambos. Además, estableció un comité encargado de los preparativos para el décimo aniversario del Año Internacional de la Familia.

48. En Turquía, el Instituto de Investigaciones sobre la Familia organiza programas de educación y sensibilización de la opinión pública dirigidos a los miembros de la familia. Organiza también conferencias y realiza investigaciones centradas en la familia. En lo tocante al décimo aniversario, el Instituto tiene previsto encargar un proyecto de investigación sobre la estructura de la familia turca; integrar las investigaciones sobre las cuestiones relativas a la familia; organizar un certamen sobre investigaciones basadas en la familia; y preparar un plan de acción concerniente a cuestiones relativas a la familia.

IV. Función de las organizaciones no gubernamentales

49. Las organizaciones no gubernamentales actúan como fuerza movilizadora y de promoción y constituyen un vínculo indispensable para movilizar apoyo a nivel de base. Actualmente participan en estas tareas muchas organizaciones internacionales, regionales y nacionales. En muchos países intervienen en las actividades de los mecanismos nacionales de coordinación.

50. Las organizaciones no gubernamentales han iniciado campañas de concientización para solicitar la activa participación de sus afiliados en los planos regional, nacional y local. Han intensificado su relación con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, entre otras organizaciones, las siguientes: Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, Movimiento Mundial de las Madres, Institute for Traffic Care, Comunidad Internacional Baha'i, Asociación Cristiana Femenina Mundial, Family Support America, Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, Nueva York, Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, Viena, Unión de Familias Letonas, Large Families Association y Global Action Committee for the Elimination of Violence in the Family. Sus actividades de extensión relativas al décimo aniversario comprenden el patrocinio de reuniones, el fomento del apoyo en todos los niveles, la determinación de preocupaciones prioritarias y nuevos enfoques de las políticas y las cuestiones relativas a la familia, y la participación activa en las deliberaciones de los órganos intergubernamentales.

51. El Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, Viena, el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, Nueva York y la Fundación Pro Derechos de la Familia han organizado reuniones y foros, preparado declaraciones y desempeñado una función central de promoción dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. El National Council on Family Relations³, con sede en los Estados Unidos, tiene previsto colaborar con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en relación con una reunión de un grupo de expertos y una publicación que trata temas relativos al décimo aniversario. El Institute for Traffic Care ha comunicado su intención de organizar una reunión de un grupo de expertos en los Países Bajos en 2003 para celebrar el décimo aniversario.

52. La cuarta reunión consultiva de organizaciones no gubernamentales regionales e internacionales interesadas en la familia⁴ se celebró el 11 de febrero de 2002 en Nueva York, coincidiendo con la apertura del 40º período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Social (11 a 21 de febrero de 2002). La finalidad era intercambiar opiniones sobre la cooperación conjunta respecto del décimo aniversario. Se acordó preparar un estudio, bajo la presidencia del Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de la familia, Viena, sobre las aportaciones positivas de la sociedad civil al bienestar de las familias desde 1994. El estudio se presentará a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones, en 2004.

53. De lo expuesto se desprende claramente que muchas organizaciones no gubernamentales son importantes agentes e importantes asociados de los gobiernos y el sistema de las Naciones Unidas a este respecto. Diversas organizaciones no gubernamentales han emprendido actividades y celebrado reuniones para definir su participación en el año del aniversario. La esfera de estudios e investigaciones sigue siendo un elemento fundamental en la planificación y la programación de las organizaciones no gubernamentales. Además, las redes de información y comunicación de las organizaciones no gubernamentales interesadas han comenzado a centrar su atención en los objetivos del décimo aniversario.

3 El National Council on Family Relations es un foro en el que investigadores, educadores y profesionales en cuestiones relativas a la familia participan en el desarrollo y la difusión de conocimientos acerca de las familias y las relaciones familiares.

4 Asistieron a la reunión el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de familia, Nueva York, el Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre cuestiones de familia, Viena, la International Federation for Family Development, the Focus on the Family (Canada) Association, Parents Forum, la Fundación pro Derechos de la Familia, la Comunidad Internacional Baha'i y la Federación Argentina de Apoyo Familiar.

V. Recomendaciones

54. Si bien se han realizado progresos en los preparativos para el décimo aniversario, de los que se da cuenta en el presente informe, son muchos los países que aún deben adoptar medidas más concertadas. Ello es esencial para intensificar la acción en todas las esferas y en todos los niveles durante el período restante de la fase preparatoria y llevar a cabo un eficaz programa de observancia. Las recomendaciones que se presentan a continuación se consideran medidas indispensables para el éxito de la celebración del aniversario: a) En el plano nacional, es de crucial importancia que se adopten medidas preparatorias en los países en que esto aún no se ha hecho. Es indispensable que los países establezcan comités nacionales de coordinación o mecanismos análogos para el aniversario, o que confíen a órganos existentes la responsabilidad de los preparativos y la observancia. En los países donde ya están en marcha las medidas preparatorias, esas medidas deben intensificarse; b) Todos los países deberían fijar como fecha límite para ultimar los programas para la observancia del aniversario el final de 2003; c) Se deberían adoptar medidas concretas y selectivas para llegar a las organizaciones comunitarias y populares, así como a las propias familias, y hacerlas participar. Se debería prestar apoyo en particular a las iniciativas locales; d) Se debería seguir fomentando la activa participación de las organizaciones no gubernamentales y apoyando su acción con ayuda técnica y sustantiva. En particular, deberían utilizarse plenamente su experiencia y sus vínculos con el nivel de base para promover la participación y la acción a nivel local y nacional. Esas organizaciones deberían participar plenamente como asociados en las actividades de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas; e) En el marco de los preparativos para la observancia del décimo aniversario, es necesario reponer los recursos del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para las actividades relacionadas con la familia a fin de prestar asistencia a los gobiernos en la consecución de los objetivos del Año Internacional de la Familia; f) Las instituciones académicas y de investigación tienen una valiosa función que cumplir en el proceso de elaboración de políticas relativas a la familia en todos los niveles. Todos los agentes deberían alentar la función de esas instituciones en relación con el mejoramiento de los conocimientos y la información sobre las familias; g) Habida cuenta de la amplia gama de actividades emprendidas por el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la familia, la necesidad de coordinación y cooperación es evidente. Esa cooperación interinstitucional generará un mayor conocimiento de las cuestiones relativas a las familias entre los órganos rectores de muchas organizaciones de las Naciones Unidas.